

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C. 19 MAY 2023

Proceso No. 11001400305020210048900

En atención a la solicitud de medida cautelar elevada por el demandante, estese a lo resuelto al respecto, mediante providencia del 27 de enero de 2022.

Notifíquese.

Dora Valencia
DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR
JUEZ (2)

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notificó por anotación en el Estado No. 037 de hoy 25 MAY 2023, a las 8:00 a.m.

SECRETARIA.